



ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
CON INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES





**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Contenido del informe

<u>Índice</u>	<u>Pág. N°</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 - 5
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de situación financiera	6
Estado de gestión	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 31

S/. = Nuevos Soles
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN**, que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y los correspondientes estados de Gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas; así como, el resumen de políticas contables significativas y otra notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de la información declarado por la entidad en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos concluido nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de imprecisiones o errores significativos.

Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de los Estados Financieros debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la conveniencia de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

1. Al 31 de diciembre de 2015 en el Estado de Gestión no se ha reconocido gastos por S/. 1,853,466, asimismo se ha registrado indebidamente gastos por S/. 2,793,219, este hecho afecta la razonabilidad del estado de resultados de la entidad sobre estimándolo en el periodo 2015 y subvalorando resultados del periodo anterior. cuyos montos y conceptos están compuestos por:

- a) No se han reconocido como gastos S/. 1,853,466 compuesto por Derechos y Tasas Administrativos (Aranceles) registrados en el rubro cuentas por cobrar largo plazo, con antigüedad que oscilan entre los años 2007 al 2014, cuya recuperación se encuentra en un estado de proceso contencioso administrativo calificado como improbable su recuperación por S/. 1,579,813 y, por subsidios pagados por OSINERGMIN a sus trabajadores por conceptos de enfermedad por S/. 273,653 que vienen desde el año 2012, los cuales se encuentran considerados como perdidos por no haberse reclamado su devolución a ESSALUD dentro de los plazos establecidos, sin embargo, dichos montos no cuentan con una estimación de cobranza dudosa.
 - b) Se ha registrado como gastos S/. 2,793,219 compuesto por egresos desembolsados por OSINERGMIN de S/. 2,551,990 que corresponde a gastos incurridos por la administración del Proyecto del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE en los años 2014 y 2015, que no se reembolsaron al cierre del ejercicio 2015; asimismo se registró en exceso la depreciación de S/. 241,229 como resultado de haberse registrado por error dicho monto.
2. En el Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2015 en el rubro de "Ingresos no Tributarios", se registraron como ingresos del ejercicio 2015 aportes por regularización que corresponden a liquidaciones de facturación de aportes correspondiente al año 2014 no provisionado en ese año, que debió afectarse a resultados acumulados por corresponder a ingreso del ejercicio anterior, este hecho afecta la razonabilidad del estado de resultados de la entidad sobre estimándolo en el periodo 2015 y subvalorando resultados del periodo anterior.
 3. La utilidad del ejercicio del periodo 2015, se encuentra disminuido en s/. 1,944,444 soles debido a que la adquisición de licencias para la gestión de procesos (BPMS) fue contabilizado como gasto del ejercicio y no así como intangibles, este tipo de adquisiciones presupuestalmente son considerados en el rubro de gastos corrientes y no como gastos de capital, los cuales por los enlaces que se tiene con el SIAF, no les permite efectuar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descrito en el párrafo Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con el marco de referencia de la información declarado por la entidad en la Nota 2 a los estados financieros.

Otros Asuntos

1. Al 31 de diciembre de 2015 los rubros de las cuentas "Vehículos" y "Maquinaria, Equipos, Mobiliario y Otros", contienen una cantidad de aproximadamente 3,313 ítem con un valor neto igual a S/. 1. Dichos activos tienen un valor al costo histórico de S/. 20,173,128 que representa el 33% de dichas partidas, de los cuales la mayor cantidad se encuentran operativos y en uso, es decir mantienen potencial de servicios y como tal, no se ha realizado la revisión de sus vidas útiles o el valor razonable a efectos de actualizar su medición que permita una representación fiel en la situación financiera de dicha entidad.
2. Al 31 de diciembre de 2015 las salvedades referidas al rubro Derechos y Tasas Administrativos (Aranceles), considerados como otras cuentas por cobrar y Subsidios pagados por OSINERGMIN a sus trabajadores se mantienen desde el informe 2014. En tanto que las salvedades referidas a Compensación por tiempo de Servicios por Pagar (CTS) y cuentas por pagar, la asignación familiar no pagadas a los trabajadores han sido superadas.

3. La entidad utilizó la Directiva 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales para justar el valor de determinados elementos de una misma clase de activos. Llamamos la atención que para una probable declaración de cumplimiento de NICsp por la entidad, la sola aplicación de una indexación del valor del activo por efectos de esta metodología no asegura el cumplimiento de la NICSP 17 y que exige en todos los casos considerar la capacidad o potencial de servicio del activo sujeto para medición. Asimismo dicha norma internacional no exige la revaluación de forma obligatoria y si se opta por ella, debe de aplicarse a todos los elementos de la misma clase de partida sin excepción, esto último a efectos de asegurar una aplicación consistente y uniforme de políticas de medición de activos fijos.
4. Al 31 de diciembre de 2015 la entidad cuenta con activos inoperativos por un valor total de S/. 5,552,633.28 depreciación acumulada de S/. 4,624,031.41 y valor neto de S/. 928,601.87. Asimismo, activos operativos con un valor neto de S/. 1.00 pero que siguen generando potencial de servicios para la entidad. Y Finalmente cuentan con una relación de 181 ítems dados de alta como activos, cuando por su uso y naturaleza debieron de ser enviados al Gasto. La entidad requiere planificar la obligatoria aplicación de la Directiva 002-2016-EF/51.01 referida a tratamiento de la vida útil, componentización, valor residual, métodos de depreciación de sus activos fijos para el periodo 2016. La aplicación de dicha directiva podría generar impactos materiales en la situación financiera de la entidad y en la medición de sus resultados que requieren ser afrontados de forma sistemática y premunidos de un sólido soporte de control físico, inventario y revisión del uso efectivo de los activos fijos de la entidad.

Lima, Perú
20 de Junio del 2016
Refrendado por:



Mag. CPCC Virgilio Weis Ortega (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 13374





**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en Nuevos Soles)**

ACTIVO	Nota	2015	2014	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	246,323,239	184,947,100	Cuentas por Pagar a Proveedores	13	11,606,859	7,466,872
Cuentas por cobrar (Neto)	4	991,626	473,971	Impuestos Contribuciones y Otros	14	2,064,805	2,144,719
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	5	28,820,249	29,103,062	Remuneraciones y Beneficios Sociales	15	4,039,709	3,693,725
Inventarios (Neto)	6	603,831	211,716	Otras Cuentas del Pasivo (Corriente)	16	<u>17,476,366</u>	<u>14,075,127</u>
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	7	1,328,172	556,869	TOTAL PASIVO CORRIENTE		35,187,739	27,380,443
Otras Cuentas del Activo	8	-----	-----				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		278,067,117	215,292,718	PASIVO NO CORRIENTE			
				Beneficios Sociales	17	5,944,421	914,997
ACTIVO NO CORRIENTE				Provisiones	18	492,739	-
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	1,579,613	1,512,945	Otras Cuentas del Pasivo	19	-----	<u>256,957</u>
Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	10	21,359	256,957	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,437,160	1,171,954
Propiedad, Planta y Equipo	11	61,268,640	59,978,885	TOTAL PASIVO		41,624,899	28,552,397
Otras cuentas del Activo (Neto)	12	<u>9,386,809</u>	<u>5,529,314</u>	PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		72,256,421	67,278,101	Hacienda Nacional	20	248,334,301	248,334,301
				Resultados no Realizados	21	26,286,157	26,286,156
				Resultados Acumulados	22	<u>34,078,181</u>	<u>-20,602,036</u>
				TOTAL PATRIMONIO		308,698,639	254,018,422
TOTAL ACTIVO		<u>350,323,538</u>	<u>282,570,819</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>350,323,538</u>	<u>282,570,819</u>
Cuentas de Orden	23	1,762,153,993	566,289,294	Cuentas de Orden	23	1,762,153,993	566,289,294

Las Notas que se acompañan son parte de los Estados Financieros.



ESTADO DE GESTION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en Nuevos Soles)

Concepto	Nota	2015	2014
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos		-	-
Ingresos No Tributarios	24	307,655,060	344,469,421
Ingresos Financieros	25	10,200,880	7,206,908
Otros Ingresos	26	34,163,899	17,134,794
TOTAL INGRESOS		352,019,839	368,811,123
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas		-	-
Gastos en Bienes y Servicios	27	-226,289,745	-191,435,811
Gastos de Personal	28	-51,321,683	-50,286,059
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	29	-3,605,247	-3,643,103
Donaciones y Transferencias Otorgadas	30	-8,939,756	-9,746,815
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	31	-8,343,975	-7,646,028
Gastos Financieros	32	-810,246	-244,852
Otros Gastos	33	<u>-1,676,920</u>	<u>-82,745,774</u>
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-300,987,572	-345,748,441
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		<u>51,032,267</u>	<u>23,062,683</u>

Las notas que se acompañan son parte de los Estados Financieros.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en Nuevos Soles)**

CONCEPTOS	Hacienda Nacional	Resultados no realizados	Resultados acumulados	TOTAL
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2014	248,334,301	-	-47,095,174	201,239,127
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	3,430,455	3,430,455
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades				
Trasposos de Documentos				
Otras Operaciones Patrimoniales	-	26,286,157	-	26,286,157
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	23,062,683	23,062,683
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-	-	-	0
Saldos al 31 de diciembre de 2014	248,334,302	26,286,157	-20,602,036	254,018,422
Saldo Inicial al 01 de Enero de 2015	248,334,302	26,286,157	-20,602,036	254,018,422
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	3,647,950	3,647,950
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	-
Trasposos de Documentos	-	-	-	-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	51,032,267	51,032,267
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-	-	-	-
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	248,334,302	26,286,157	34,078,181	308,698,639

Las notas que se acompañan son parte de los Estados Financieros.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (Expresado en Nuevos Soles)

	CONCEPTOS	Nota	2015	2014
A.	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
	Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)		-	1,017,468
	Cobranza de Aportes por regulación		280,670,595	316,580,181
	Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad		9,298,938	6,865,091
	Otros (Nota)		63,360,339	55,045,557
	Menos			
	Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)		-217,907,134	-186,842,342
	Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales		-45,851,601	-43,071,419
	Pago de Otras Retribuciones y Complementarias		-2,551,910	-2,605,918
	Pago de Pensiones y Otros Beneficios		-	-
	Pago por Prestaciones y Asistencia Social		-3,605,247	-3,643,103
	Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)		-8,939,756	-9,746,815
	Otros		-10,949,282	-91,425,006
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Operación		63,524,942	42,173,696
B.	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
	Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros		-	-
	MENOS:			
	Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros		-6,665,976	-4,792,407
	Pago por Construcciones en Curso (Nota)		-104,324	-
	Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)		-	-
	Otros (Nota)		-632,503	-1,145,963
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividad de Inversión		-7,402,803	-5,938,370
C.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
	Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)		-	-
	Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público		-	-
	Cobranzas por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)		-	-
	Otros (Nota)		6,906,854	-
	MENOS:			
	Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)		-	-
	Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público		-	-
	Otros (Nota)		-1,652,854	-
	Aumento (Disminución) del Efect. y Equiv. de Efect. Prov. de Activ. de Financiamiento		5,254,000	-
D.	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo		61,376,139	36,235,326
E.	Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio		184,947,100	148,711,774
F.	Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el ejercicio		246,323,239	184,947,100

Las notas que se acompañan son parte de los Estados Financieros.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

Antecedentes e identificación

Mediante la Ley N° 26734, publicada el 31.12.1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG, encargado de fiscalizar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores electricidad e hidrocarburos; así como, el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente. Dicho Organismo inició sus funciones el 15.10.1997.

El 29.07.2000 se promulgó la Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, asignándose a dichas entidades las funciones de supervisión, regulación, fiscalización y sanción, normativa, solución de controversias y reclamos de los usuarios. Según esta Ley, OSINERG asumió por integración las funciones de responsabilidad de la Comisión de Tarifas de Energía.

Posteriormente, el 16.04.2002 se emitió la Ley N° 27699 – Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERG, ampliando las facultades del Organismo Regulador, entre las cuales destaca el control de calidad y cantidad de combustibles y mayores prerrogativas sancionadoras.

Finalmente, el 24.01.2007, se dictó la Ley N° 28964 transfiriendo competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERG y creando el actual Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, como regulador, supervisor y fiscalizador de las actividades que desarrollan personas jurídicas de derecho público interno o privado y personas naturales, en los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería; siendo integrante del Sistema Supervisor de la Inversión en Energía el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera.

El personal de la Entidad está sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728.

Su domicilio legal está ubicado en la Calle Bernardo Monteagudo N° 222 – Distrito Magdalena del Mar – Lima.

Actividad económica

La misión de OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades

El Presupuesto de la entidad está conformado por los Aportes por Regulación, recaudados de las empresas de los segmentos de negocio de electricidad, hidrocarburos, y minería. Los referidos Aportes son porcentajes fijados por el Decreto Supremo N° 127-2013-PCM y N° 128-2013-PCM de 19.12.2013, estableciendo lo siguiente:



Subsector Electricidad:

- 1) 0.51 % de su facturación mensual, deducido el Impuesto General a las Ventas – IGV y el Impuesto de Promoción Municipal - IPM.

Subsector Hidrocarburos:

- 1) Actividades de importación y/o producción de combustibles, incluyendo gases licuados de petróleo 0.38% de su facturación mensual deducidos el IGV e IPM.
- 2) Concesionarias de actividades de transporte de hidrocarburos por ductos y distribución de gas natural por red de ductos: 0.59% de su facturación mensual de bienes y servicios vinculados a la concesión respectiva, deducidos el Impuesto General a las Ventas – IGV y el Impuesto de Promoción Municipal - IPM.
- 3) El Aporte de Perupetro S.A. está fijado por el artículo 6º, literal g, numeral 3) de la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, el mismo que no será superior al 0.75% y calculado sobre la base del monto de las regalías y de su participación en los contratos de concesiones.

Subsector Minería:

- 1) Actividades de la Gran y Mediana Minería, 0.19% importe calculado deducido el Impuesto General a las Ventas – IGV y el Impuesto de Promoción Municipal - IPM.

Marco Regulatorio

De acuerdo a lo establecido en la Quincuagésima Cuarta Disposición Final de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, se dispuso incorporar en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF SP a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, quedando sujeto a las disposiciones de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y Normas Complementarias.

Igualmente, en materia de Contrataciones y Adquisiciones la entidad está sujeta al Decreto Legislativo N° 1017 de 03.06.2008 - Ley de Contrataciones del Estado Peruano, Modificada por la Ley N° 29873 del 01.06.2013; así como, al Decreto Supremo N° 184-2008-EF de 31.12.2008, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificada por los Decretos Supremos: N° 138-2012-EF del 07.08.2012, N° 116-2013-EF del 07.06.2013, N° 080-2014-EF del 22.04.2014 y N° 261-2014-EF del 11.09.2014

Además, puede ejercer sus funciones de supervisión y fiscalización de las actividades bajo su ámbito, a través de la contratación de Empresas Supervisoras, personas naturales o jurídicas, según lo autoriza la Ley N° 27699 – Complementaria de Fortalecimiento Institucional del OSINERGMIN.

Cabe destacar, que la entidad también se encuentra sujeta a los alcances de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, OSINERGMIN se encuentra como administrador del FISE en cumplimiento a la Ley N° 29852, publicada el 13.04.2012, se creó El Fondo de Inclusión Social Energético – FISE, como un sistema de compensación energética, que permita brindar seguridad al sistema, así como de un esquema de compensación social y de servicio universal para los sectores más vulnerables de la población.



2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA ENTIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la Ley N° 28708 de 10.04.2006, y Normas modificatorias dictadas por la Ley N° 29537 de 07.06.2010, Ley que adecua la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, al artículo 81° de la Constitución Política del Perú; así como, a las pautas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, con estricto cumplimiento a dicha normatividad. Las entidades del Sector Público incluidos los organismos descentralizados, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales que muestren información veraz y consistente.

Para el registro de las operaciones administrativas contables del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, se viene aplicando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF SP, de conformidad con lo establecido en la Quincuagésima Cuarta Disposición Final de la Ley N° 29289, formulando su información a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego, para efecto de identificación es el N° 1266.

La información contable se presenta a valores históricos, en cumplimiento de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, que suspendió a partir del 01.01.2005 el Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación.

La Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01, de 30.01.2009 y sus modificatorias la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/93.01 y la Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01, norman el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental. Para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, se han considerado las disposiciones normativas establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF, contenidas en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Preparación y presentación de Información financiera Trimestral y Semestral por las entidades Usuarías del sistema de Contabilidad Gubernamental del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", aprobada con Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 y sus modificaciones en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, y Resolución Directoral N° 005-2016-EF/51.01, referido al procedimiento de reconocimiento contable de la Demandas Judicializadas, Procesos Arbitrales y Reclamos de terceros efectuados a la Entidad, y de los formatos OA-2 y OA-2B contenidos en el Anexo N°02 "Formatos de Cierre Contable 2015" y su modificación del literal a) del numeral 14 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01.

Las políticas importantes utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros son las siguientes:

a) Base de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados a partir de sus Registros de Contabilidad, que son llevados de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Plan Contable Gubernamental y las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, (ex Contaduría Pública de la Nación), en moneda nacional, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú sobre la presentación de los Estados financieros.

b) Uso de Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros también requiere que la Gerencia de OSINERGMIN lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, de Ingresos y Gastos, el monto de las Contingencias y la exposición de eventos significativos en las Notas a los Estados Financieros.



El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los Estados Financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Entidad, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variarían en el futuro como resultado de los cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los Estados Financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan.

Las estimaciones más significativas en relación a los Estados Financieros que se acompaña, están referidos a la vida útil y el valor recuperable de los activos fijos.

c) Traducción en moneda extranjera

Para expresar sus Estados Financieros, la Entidad ha determinado su moneda funcional, sobre la base de su entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los aportes de regulación generados. Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (moneda funcional).

Los Estados Financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de OSINERGMIN.

d) Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015, están valuados al tipo de cambio de cierre de año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros que se muestran en el estado de gestión que se acompaña.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de gestión.

e) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y Equivalente de Efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en las Instituciones Financieras.

f) Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa.

Las Cuentas por Cobrar son generadas por Aportes por Regulación de las empresas de los subsectores electricidad, hidrocarburos y minería que, por disposición legal, son recursos propios de la entidad y están expresadas al valor de liquidación a la fecha de cálculo.



La Estimación de Cobranza Dudosa considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y las posibilidades de ser recuperados, de modo que su estimación pueda cubrir eventuales pérdidas en la cuentas por cobrar a la fecha del Estado Financiero de Situación Financiera. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

g) Existencias

Las Existencias están presentadas al costo, el cual no excede el valor de mercado. Dicho costo se estipula en base al método promedio de valorización; excepto las existencias por recibir, las mismas que se determinan en base al costo específico de adquisición. La periodicidad para medir el costo promedio de las existencias, es el promedio ponderado móvil; es decir, se actualiza en cada transacción.

Por las reducciones del valor en libros de las Existencias a su valor neto realizable, se constituye provisión por desvalorización de existencias, con cargo a los resultados del ejercicio en el caso que ocurran tales reducciones.

h) Uso de Estimaciones

Las Estimaciones más significativas en relación con los Estados Financieros adjuntos, se refieren a cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa, depreciación del activo fijo, amortización del activo intangible, compensación por tiempo de servicios y otras.

i) Inmueble, Maquinaria y Equipo

Los Terrenos y Edificios se muestran a su valor razonable, menos la depreciación solo para el caso de los edificios. Los bienes Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se registran al costo de adquisición y está presentado neto de la Depreciación Acumulada. La misma que se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representadas por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto del ejercicio.

Mediante Resolución Directoral N°006-2014-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales" cuya vigencia rige a partir del ejercicio 2014

La Depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo, menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	Vida útil (años)
• Edificios y Otras Construcciones	80
• Maquinarias	10
• Unidades de Transporte	5
• Muebles y Enseres	10
• Equipos Diversos	10
• Equipos de Cómputo	4



Los desembolsos incurridos después que un Activo Fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional del activo, solamente cuando es probable, que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros más allá del rendimiento normal evaluado originalmente para el activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un Activo Fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconocen como ingreso o gasto.

j) Intangibles

Los Intangibles, constituidos fundamentalmente por Programas de Cómputo, están registrados al costo de adquisición y presentados netos de amortización acumulada. La amortización está calculada sobre sus valores ajustados (hasta diciembre del 2004) y valores históricos a partir del 1° de enero del 2005, consistentemente por el método de línea recta, la tasa que se considera suficiente para absorber el valor de dichos activos, la amortización anual se reconoce como gasto del ejercicio.

La política de valuación de Intangibles incluye la medición de posibles pérdidas por desvalorización, la tasa que refleja la vida útil de los Programas de Cómputo es del 10%, la misma que es determinada por la entidad, tasa que al ser aplicada es suficiente para absorber el valor de dichos activos.

k) Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

l) Provisiones

Las Provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una Provisión aun cuando la probabilidad de la salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

m) Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar principalmente por los Aportes de Regulación recibidos en el curso normal de las operaciones de la Entidad.

Los Ingresos de la entidad son Recursos Directamente Recaudados, que se administran en el marco de lo dispuesto por las normas presupuestarias vigentes, Ley 26734 - Ley de creación del OSINERG y Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y se reconocen como siguen: 1) Ingresos operacionales, cuando se registran en la fase del determinado los aportes; 2) Los ingresos por intereses y 3) Las multas.



n) Compensación por tiempo de servicios

La Compensación por Tiempo de Servicios del Personal - CTS se calcula de acuerdo con el DS N° 001-97-TR del 27.02.1997 - Texto Único Ordenado de la Ley de CTS.

La 2da Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley del Servicio Civil, incorporó como tercer párrafo al citado artículo 2° del Decreto Legislativo 650, Ley de CTS el siguiente texto: "Cuando el empleador sea una entidad de la Administración Pública la compensación por tiempo de servicios que se devengue es pagada directamente por la entidad, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio".

o) Reconocimiento de Gastos

Los Estados Financieros de Osinergmin se preparan sobre la base contable del devengado. De acuerdo con esa base contable las transacciones y hechos se reconocen cuando ocurren y no cuando se paga el efectivo o equivalente de efectivo. Los gastos se reconocen en base a una asociación directa entre los costos incurridos y las partidas específicas de ingresos obtenidos (concepto de asociación).

En tal sentido, al cierre de cada periodo se reconoce y registra las obligaciones que haya asumido la administración (reconocimiento de gastos, así como de los pasivos correspondientes).

p) Ingresos y Gastos Financieros

Los Ingresos y Gastos Financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

q) Estado de flujo de efectivo

En la preparación y presentación del Estado de Flujo de Efectivo, la Entidad aplica el método directo y considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos.

r) Pasivos y Activos Contingentes

Los Pasivos Contingentes no se reconocen en los Estados Financieros, sólo se revelan en Notas a los Estados Financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota.

Los Activos Contingentes no se reconocen en los Estados Financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso o egresos de recursos.

s) Información comparativa



3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo y cheques), así como depósitos en bancos e instituciones financieras del país. El saldo comprende lo siguiente:

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1101.02	Caja Chica	52,129	42,962
1101.03	Depósitos Instituciones Financieras Públicas	29,953,777	6,203,961
1101.04	Depósitos Instituciones Financieras Privadas	203,811,929	172,917,620
1101.12	Recursos Centralizados en la Cta Única de Tesoro-CUT	12,505,404	5,782,557
	Total	246,323,239	184,947,100

Los fondos depositados en Instituciones Financieras Públicas, se encuentran en el Banco de la Nación por S/. 29, 953,776.81 (12.16 %).

En cuanto a las Instituciones Financieras Privadas, los activos financieros ascienden a S/. 203, 811,929.57 (82.74 %) los mismos que están depositados principalmente en instituciones autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; así tenemos, en cuentas corrientes por S/.13,694,487.49 (5.55 %); en cuentas de ahorros S/. 3,459,498.88 (1.40 %) y en Cuentas a plazo S/.186,657,943.20 (75.77 %).

Los recursos centralizados en la Cuenta Única de Tesoro de acuerdo a la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03 ascienden a S/.12,505,403.88 (5.07 %).

La cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción por S/. 8, 231,307.34, fue reclasificada, para efectos de presentación, en la Nota 15, Otras Cuentas del Activo.

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 61, 376,138.90 (33.19 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Publica un variación en aumento ascendente a S/. 23, 749,815.47 (382.82 %) y la cuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la CUT una variación en aumento de S/. 6, 722,847.28 (116.26 %)

4. CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Comprende los requerimientos en cobranza de acuerdo a la Ley N° 28964 que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERGMIN y en aplicación del arancel vigente, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 013-2011-EM/DM.

La renta de la propiedad está conformada por las provisiones mensuales de intereses generados por los depósitos a plazos adjudicados mediante subasta pública de acuerdo a Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos aprobados mediante Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1201.03	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.	-	74,222
1201.04	Rentas de la Propiedad	991,626	399,749
	Total	991,626	473,971

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 517,655.13 (109.22 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 1201.04 Rentas de la Propiedad una variación en aumento ascendente a S/. 591,877.13 (148.06 %) proveniente de los intereses generados durante el ejercicio 2015.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Aportes por Regulación provenientes de las Empresas supervisadas las cuales mantienen saldos pendientes que serán efectivizados en el siguiente ejercicio.

Esta cuenta comprende principalmente los Aportes por Regulación provenientes de las Empresas supervisadas por OSINERGMIN según sus competencias, las cuales mantienen saldos pendientes que serán efectivizados en el siguiente ejercicio. Esta partida también comprende los Depósitos entregados en garantía, Multas y Sanciones y Subsidios por reclamar a ESSALUD.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1202.02	Subsidios-ESSALUD	355,832	142,901
1202.04	Depósitos Entregados en Garantía	1,307,030	397,108
1202.09	Multas y Sanciones	-	3,113
1202.98	Otros Cuentas por Cobrar Diversas	27,157,387	28,559,940
1202.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	-	600
1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-	-600
	Total	<u>28,820,249</u>	<u>29,103,062</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en disminución ascendente a S/. 282,813.02 (0.97 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 1202.04 Depósitos entregados en garantía una variación en aumento ascendente a S/. 909,921.63 (229.14 %) proveniente de las exigibilidades a quienes se supervisa, durante el ejercicio 2015, la cuenta 1202.02 Subsidios – Essalud una variación en aumento de S/. 212,930.63 (149.01 %).

Con Resolución N°135-2015-OS/PRES, se resuelve dar el castigo directo del importe de S/.600.00.

6. INVENTARIOS (Neto)

Incluye los suministros diversos que se utilizan para el consumo de la entidad, a fin de contribuir al adecuado cumplimiento de sus funciones.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1301.05	Materiales y Útiles	603,831	211,716
	Total	<u>603,831</u>	<u>211,716</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico, una variación en aumento ascendente a S/. 392,114.95 (185.21 %), la cual corresponde a la cuenta 1301.05 Materiales y Útiles, proveniente de adquisiciones no consumidas por la entidad durante el ejercicio 2015.



7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende los Seguros Pagados por Anticipado, Entregas a Rendir Cuenta para las supervisiones realizadas por el personal de la entidad, y anticipos a proveedores por suscripciones.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1205.01	Seguros Pagados por Anticipado	342,764	4,037
1205.04	Anticipo a Proveedores (Suscripciones)	611,791	532,835
1205.05	Entregas a Rendir Cuenta	373,617	19,997
	Total	<u>1,328,172</u>	<u>556,869</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 771,303.50 (138.51 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 1205.01 Seguros Pagados por Anticipado una variación en aumento ascendente a S/. 338,727.48 (8,390.59 %) proveniente de las alícuotas pendientes y cuenta 1205.05 Entregas por Rendir Cuenta una variación en aumento de S/. 353,619.55 (1,768.36 %) provenientes de rendiciones pendientes.

8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende el anticipo por las suscripciones, Servicio y Mantenimiento de Aplicaciones.

Expresado en Nuevos Soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1205.04	Anticipo a Proveedores (Suscripciones)	<u>0</u>	<u>0</u>
	Total	<u>0</u>	<u>0</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico, ninguna variación; sin embargo al 31.12.2014 se informó la cuenta 1205.04 Anticipo a Proveedores por S/. 532,834.60 la cual ha sido reclasificado automáticamente por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como gastos anticipado corriente. Ver Nota 15.

9. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Comprende los Aranceles provenientes de las Empresas supervisadas por los cuales se mantienen saldos pendientes, desde años anteriores, los mismos que no han sido efectivizados y se muestran en el activo no corriente.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1201.03	Derechos y Tasas Administrativos	1,579,613	1,512,945
	Total	<u>1,579,613</u>	<u>1,512,945</u>

El saldo 1201.03 Cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2015 por S/.1,579,612.87, corresponde principalmente a Aranceles por supervisión y monitoreo ambiental efectuado a diferentes Empresas mineras, cuyo detalle es el siguiente:



Periodo	Rubro	2014
2007	Derechos y tasas	8,498
2008	Derechos y tasas	58,435
2009	Derechos y tasas	16,032
2010	Derechos y tasas(1)	931,479
2011	Derechos y tasas	60,222
2012	Derechos y tasas	103,188
2013	Derechos y tasas	327,537
2014	Derechos y tasas	74,222
	Total	1,579,613

(1) Corresponden principalmente a: Empresa Minera Los Quenuales S.A. S/. 412,198.98, Century Mining Perú S.A.C. S/. 262,176.34, Perú Bar S.A. S/. 240,838.93, Compañía Minera San Nicolás S.A. S/. 262,542.97 y Otros S/. 401,855.65.

Mediante Ley N°29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", se ha definido que el rol de fiscalización y control de las operaciones de las Empresas Mineras, corresponde al Ministerio de Trabajo, a través del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto por el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Consejos Regionales, con la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, dejando de pertenecer al ámbito de control de OSINERGMIN.

Asimismo el rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 66,667.88 (4.41%), correspondiendo a la cuenta 1201.03 Derechos y Tasas Administrativas la exigibilidad de los aranceles pendientes de pago correspondiente a los ejercicios anteriores al 2015 y la 1202.02 los subsidios otorgados en ejercicios anteriores al 2015.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Comprende el Fraccionamiento de Multas a Empresas Eléctricas cuyo cronograma de vencimiento es hasta el año 2016, también se encuentran los servicios y otros contratados por anticipado.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1202.98	Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	21,359	256,957
	Total Neto	21,359	256,957

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico, una variación en disminución ascendente a S/. 235,598.04 (91.69 %), la cual corresponde a la cuenta 1202.98 Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, la misma contiene la exigibilidad de lo siguiente: Letras de Cambio asumidas por Chiriboga Rodríguez S/. 21,358.98.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye los Inmuebles, adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, para uso de la administración y se espera utilizar durante más de un ejercicio anual, no estando destinados para la venta en el curso normal de las operaciones.

Se incluye Maquinaria y Equipos adquiridos para uso de la administración y se espera utilizar durante más de un ejercicio anual, no estando destinados para la venta en el curso normal de las operaciones.

Estos activos se darán de baja por venta o disposición por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, venta u otra disposición.

Los edificios y terrenos han sido revaluados así como la modificación de la vida útil de los edificios, acorde a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales" aprobada mediante La Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 de fecha 19.05.2014 vigente a partir del ejercicio 2014.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1501.02	Edificios o Unidades no Residenciales	15,810,537	15,810,537
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	218,190	113,866
1502.01	Tierras y Terrenos	23,166,796	23,166,796
1508.01	Depreciación Acum. Edificios y Estructuras	-1,894,031	-1,498,767
	Neto Edificios y Terrenos	37,301,492	37,592,432
1503.01	Vehículos	3,473,697	3,900,719
1508.02	Depreciación Acumulada Vehículos	-2,526,654	-2,443,907
	Neto Vehículos	947,043	1,456,812
1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliario y otros	58,429,719	54,057,330
1508.02	Depreciación Acumulada Maq., Eq., Mob. y otros	-35,409,614	-33,439,689
	Neto Maquinarias, Equipos, Mobiliario y otros	23,020,105	20,617,641
1503.04	Vehículos, Maquin. y Otras Unid. Por Recibir	-	312,000
	TOTAL	61,268,640	59,978,885

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 1,289,755.23 (2.15 %) y, a valores específicos resalta los sub rubros: Neto Edificios y Terrenos una variación en disminución ascendente a S/. 290,939.04 (0.77 %) esta obedece a la depreciación del ejercicio y construcción de edificios, en Vehículos una disminución significativa ascendente a S/. 509,769.98 (34.99 %) por bajas y depreciación correspondiente al 2015, en Maquinarias, Equipos, Mobiliarios y Otros un aumento significativo ascendente a S/. 2,402,464.25 (11.65 %) en la cual se encuentran entre otros adquisiciones de bienes así como la depreciación del ejercicio 2015 y, en Unidades por Recibir una disminución ascendente a S/. 312,000.00 (100 %) por los ingresos producidos en el ejercicio 2015.

12. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)

Se incluye los pagos anticipados a proveedores, los intangibles, representados por programas de cómputo y su amortización acumulada.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
1101.05	Fondos Sujetos a Restricción	8,231,307	3,555,794
1205.04	Otras Cuentas – Proveedores	145,220	385,485
1507.03	Activo Intangible	8,310,653	8,310,652
1508.03	Amortización Acumulada	-7,300,371	-6,722,617
	Total Neto	9,386,809	5,529,314

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 3,857,495.11 (69.76 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción revela una variación en aumento ascendente a S/. 4,675,513.16 (131.49 %) proveniente de los depósitos sujetos a procesos administrativos – legales, de la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A., retenciones por Fondo de Garantías, multas cobradas para su transferencia a la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas en la cuenta 1205.04 Otras Cuentas – Anticipos a Proveedores revela una variación en disminución de S/. 240,264.23 (62.33 %) por las atenciones y liquidaciones de los adelantos entregados suscripciones a largo plazo y, en la Cuenta 1508.03 Amortización Acumulada de Intangibles un incremento de S/. 577,753.82 (8.59 %) por las amortización efectuada con cargo al ejercicio 2015.

13. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Comprende las cuentas por pagar contraídas en la adquisición de bienes y servicios provenientes de operaciones orientadas al cumplimiento de metas y objetivos.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2103.01	Bienes y Servicios por Pagar	7,856,161	4,005,431
2103.02	Activos no Financieros por Pagar	1,559,898	632,503
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	2,190,800	2,828,938
	Total	11,606,859	7,466,872

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 4,139,986.95 (55.44 %) y, a valores específicos resalta significativamente las cuentas: 2103.01 Bienes y Servicios por Pagar con una variación en aumento ascendente a S/. 3,850,729.92 (96.14 %) provenientes de obligaciones de adquisiciones de bienes corrientes y servicios, 2103.02 Activos No Financieros revela una variación en aumento de S/. 927,395.09 (146.62 %) producto de obligaciones por adquisiciones de Activos Fijos y en la Cuenta 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía una variación en disminución ascendente a S/. 638,138.06 (22.56 %) proveniente de los depósitos sujetos a liquidaciones de contratos, devueltos.

14. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Comprende los tributos y contribuciones sociales derivadas de las normas legales provenientes de operaciones orientadas al cumplimiento de metas y objetivos.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2101.01	Impuestos y Contribuciones	1,158,797	1,317,771
2101.03	Seguridad Social	269,959	255,666
2101.09	Otros	636,050	571,282
	Total	2,064,806	2,144,719

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en disminución ascendente a S/. 79,913.34 (3.73 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 2101.01 Impuestos y Contribuciones una variación en disminución ascendente a S/. 158,973.74 (12.06 %) proveniente de pagos efectuados durante el periodo 2015.

15. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Comprende las remuneraciones y beneficios sociales a los trabajadores y funcionarios de la entidad orientadas al cumplimiento de metas y objetivos.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2102.04	Otros Beneficios por Pagar	4,039,709	3,693,725
	Total	4,039,709	3,693,725

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico, una variación significativa en aumento ascendente a S/. 345,983.53 (9.37 %) la cual comprende la cuenta 2102.04 Otros Beneficios Por Pagar.

16. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (Corriente)

Incluye cuentas por pagar por las Multas, Reclamaciones por pagar y otras cuentas diversas.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2103.99	Otros Gastos por Pagar	17,476,366	14,075,127
	Total	17,476,366	14,075,127

Incluye los depósitos de Multas para el Fondo de Electrificación Rural, las Multas recaudadas para ser transferidas a la DREM - Dirección Regional de Energía y Minas, Fondo para las Normas Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y otras cuentas por pagar.

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico una variación en aumento ascendente a S/. 3,401,239.16 (24.16 %).

17. BENEFICIOS SOCIALES

Agrupa subcuentas que representan obligaciones a los trabajadores por concepto de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2102.03	Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar	<u>5,944,421</u>	<u>914,997</u>
	Total	<u>5,944,421</u>	<u>914,997</u>

18. PROVISIONES

Agrupa las subcuentas que representan provisiones producidas por reclamaciones, demandas y otros con terceros.

Elemento	Rubro	2015	2014
2401.01	Prov. por reclamaciones, demandas y otros	479,757	-
2401.02	Provisiones diversas	<u>12,982</u>	-
	Total	<u>492,739</u>	-

19. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (No Corriente)

Incluye cuentas por el Fraccionamiento de Multas a Empresas Eléctricas cuyo cronograma de vencimiento es hasta el año 2015.

Expresado en Nuevos Soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
2103.99	Otros Gastos por Pagar	-	<u>256,957</u>
	Total	-	<u>256,957</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específicos una variación significativa en disminución ascendente a S/. 256,957.02 (100 %).

20. HACIENDA NACIONAL

Representa el Patrimonio del Estado adscrito a OSINERGMIN y revela el traslado del saldo acreedor de la cuenta 3401 Resultados Acumulados al 31 de Diciembre del 2015.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
3101.01	Capitalización de Hacienda Nacional Adicional	-223,246,890	-223,246,890
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	<u>471,581,191</u>	<u>471,581,191</u>
	Total	<u>248,334,301</u>	<u>248,334,301</u>

21. RESULTADOS NO REALIZADOS

Representa el excedente de revaluación a los Edificios y Terrenos de propiedad del OSIGERMIN 31 de Diciembre del 2015, según Directiva N°006-2014/EF/51.01 de fecha 19.05.2014.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
3001.01	Excedente de Revaluación	<u>26,286,157</u>	<u>26,286,157</u>
Total		<u>26,286,157</u>	<u>26,286,157</u>

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Representa los saldos de los ingresos no utilizados y que se mantienen en poder de la Entidad en calidad de intangibles, por cuanto solo está autorizada a gastar o invertir, hasta el monto autorizado en su presupuesto anual. Igualmente, se revela el resultado al 31 de Diciembre del 2015.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
3401.01	Superávit Acumulado	7,758,039	-
3401.02	Déficit Acumulado	-24,312,210	-43,264,804
3401.0309	Bienes suministros de funcionamiento	-2,458	-2,458
3401.0323	Vehículos, maquinarias y otros	-397,457	-397,457
6101.02	Resultado del Período	<u>51,032,267</u>	<u>23,062,683</u>
Total		<u>34,078,181</u>	<u>-20,602,036</u>

23. CUENTAS DE ORDEN

Agrupar a las cuentas que representan compromisos y contingencias, como son las Resoluciones de Multas (una vez recaudado se retira de esta cuenta), Resoluciones de Determinación de aportes (una vez recaudado se retira de esta cuenta y se traslada el 100% a Osinergmin) Contratos de Locación de Servicios y Cartas Fianza, que se originan por la relación jurídica o no con terceros, sin afectar el Patrimonio ni los Resultados de la Entidad, pero que su ejecución posterior podría hacerlo. Así también se ha incorporado en el presente ejercicio el control del FISE.

Las cuentas que conforman el rubro se clasifican en Deudoras y Acreedoras, considerando que en cada caso se registra simultáneamente una misma operación, a fin de permanecer balanceados en todo momento.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
9101	Contratos y Compromisos Aprobados	-	-
9103	Valores y Garantías	1,654,353,331	470,423,677
9105	Bienes en Préstamo, Custodia	1,001,328	938,020
9109	Cuentas de Contingencias	106,399,419	94,527,682
9111	Saneamiento del activo	<u>399,915</u>	<u>399,915</u>
Total		<u>1,762,153,993</u>	<u>566,289,294</u>

Dentro del rubro de Valores y Garantías se registran multas por cobrar que al ser recaudadas serán transferidas a otras instituciones del estado de acuerdo a la Ley general de electrificación rural N° 28749 y la Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al OSINERGMIN N° 28964.

La situación de los juicios tanto civiles como laborales se encuentran en proceso y pendientes de sentencia, o las demandas fueron contestadas. La Gerencia Legal de OSINERGMIN, considera que estos procesos tanto civiles como laborales que se detallan en la Nota 52 Contingencias, no representaran pérdidas para la Entidad.

24. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Significan aquellos Ingresos que provienen de actividades conexas, las mismas que guardan relación con la operatividad de la Entidad.

Expresado en Nuevos Soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
4301.09	Venta de Otros Bienes	647	528
4302.07	Derechos Administrativos de Energía y Minas	-	1,091,690
4303.09	Otros Ingresos por Prestación de Servicios	89,037	58,657
4503.01	Aportes por Regulación	<u>307,565,376</u>	<u>343,318,546</u>
	Total	<u>307,655,060</u>	<u>344,469,421</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en disminución ascendente a S/. 36,814.360.63 (10.69 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 4503.01 Aportes por Regulación una variación en disminución ascendente a S/. 35,753.169.46 (10.41 %) y la cuenta 4302.07 Derechos Administrativos de Energía y Minas una variación en disminución ascendente a S/. 1,091.690.31 (100 %).

25. INGRESOS FINANCIEROS

Representado por los intereses ganados por los depósitos a plazo, cuentas corrientes bancarias, cuentas de ahorro y otros.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
4501.01	Rentas de la Propiedad Financiera	<u>10,200,880</u>	<u>7,206,908</u>
	Total	<u>10,200,880</u>	<u>7,206,908</u>

Asimismo el rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específicos, una variación significativa en aumento ascendente a S/.2,993.971.81 (41.54 %), la cual corresponde a la cuenta 4501.01 Rentas de la Propiedad Financiera representa los intereses generados por la Cuenta Única de Tesoro Público – CUT – Recursos Directamente Recaudados R.D.T. y otros.

26. OTROS INGRESOS

Comprende las Multas y Sanciones no Tributarias e Ingresos Diversos, originados en cumplimiento de las principales funciones asignadas al organismo regulador.

Expresado en Nuevos soles:



Elemento	Rubro	2015	2014
4502.01	Multas no Tributarias	30,016,273	16,128,843
4502.02	Sanciones no Tributarias	846,384	625,314
4505.01	Ingresos Diversos	3,301,242	380,638
	Total	34,163,899	17,134,795

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 17,029.104.40 (99.38 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 4502.01 Multas No Tributarias una variación en aumento ascendente a S/. 13,887.430.61 (86.10 %) y la cuenta 4505.01 Ingresos Diversos una variación en aumento ascendente a S/. 2,920,604.05 (767.29 %).

27. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupar las diversas cuentas de los rubros Consumo de Bienes y Contratación de Servicios, las mismas que sirven para contribuir a la gestión administrativa de la Entidad, a fin de cumplir los objetivos trazados.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5301	Consumo de Bienes	3,981,978	4,602,853
5302	Contratación de Servicios	222,307,767	186,832,958
	Total	226,289,745	191,435,811

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 34,853.933.97 (18.21 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 5302 Contratación de Servicios una variación en aumento ascendente a S/. 35,474.808.49 (18.99 %)

28. GASTOS DE PERSONAL

Comprende las remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones, compensaciones, vacaciones, contribuciones sociales y asistencia social que se derivan de la prestación de servicios de los trabajadores y directivos de la Entidad, para el cumplimiento de sus metas y objetivos programados.

El rubro se encuentra conformado por tres cuentas, las cuales se expresado en expresado en Nuevos soles como sigue:

Elemento	Rubro	2015	2014
5101	Gastos de Personal	48,769,773	47,680,141
5102	Otras retribuciones	-	11,000
5103	Contribuciones a la Seguridad Social	2,551,910	2,594,918
	Total	51,321,683	50,286,059

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 1,035.624.63 (2.06 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 5101 Gastos de Personal una variación en aumento ascendente a S/. 1,089,632.05 (02.29%) y la cuenta 5103 Contribuciones a la Seguridad Social una variación en disminución ascendente a S/. 43,007.42 (1.66 %) por la contribuciones a Essalud.

29. GASTOS DE PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Comprende los gastos derivados del programa de asistencia social para los trabajadores de la Entidad.
Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5202.03	Seguro Médico	<u>3,605,247</u>	<u>3,643,103</u>
	Total	<u>3,605,247</u>	<u>3,643,103</u>

Asimismo el rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específico, una variación en disminución ascendente a S/. 37,855.81 (1.04 %), la cual corresponde a la cuenta 5202.03 Seguro Médico, prestado por Rimac S.A.

30. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Transferencia realizada al Fondo: Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5401	Donaciones Y Transferencias Corrientes Otorgadas	<u>8,939,756</u>	<u>9,746,815</u>
	Total	<u>8,939,756</u>	<u>9,746,815</u>

Asimismo el rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específicos, una variación en disminución ascendente a S/. 807,059.03 (8.28 %), la cual corresponde a la transferencia mencionada según convenio y decreto supremo.

31. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Las Provisiones comprenden la depreciación de los Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinarias y otros, calculada de acuerdo a los dispositivos legales sobre la materia. Así mismo, se incluye la amortización de los activos intangibles.

Así también, este rubro ha variado significativamente por la actualización de la vida útil de los Edificios en aplicación de la normativa vigente.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5801.01	Depreciación Edificios y Estructuras	<u>395,263</u>	<u>298,403</u>
5801.02	Depreciación Vehículos, Maquinarias y otros	<u>6,384,517</u>	<u>6,508,033</u>
5801.03	Amortización y Agotamiento	<u>577,754</u>	<u>679,296</u>
5802.01	A Personas Naturales	<u>960,907</u>	<u>160,296</u>
5802.02	Provisiones Diversas	<u>25,534</u>	<u>-</u>
	Total	<u>8,343,975</u>	<u>7,646,028</u>

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en aumento ascendente a S/. 697,947.40 (09.13 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 5801.02 Depreciación Vehículos, Maquinarias y Otros una variación en disminución ascendente a S/. 123,515.71 (01.90 %) y la cuenta 5802.01 A Personas Naturales una variación en aumento ascendente a S/. 800,610.77 (499.46 %).



32. GASTOS FINANCIEROS

Representado por los gastos financieros de las cuentas corrientes bancarias.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5901.01	Gastos Financieros	810,246	244,852
	Total	810,246	244,852

Asimismo el rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos y específicos, una variación en aumento ascendente a S/. 565,393.93 (230.91 %).

33. OTROS GASTOS

Comprende los pagos de Impuestos, Derechos Administrativos, Multas Gubernamentales, Indemnizaciones y compensaciones, bajas de bienes, BAND y Otros Gastos Diversos, generados en el cumplimiento de las actividades que realiza la Entidad durante el año fiscal 2015.

Expresado en Nuevos soles:

Elemento	Rubro	2015	2014
5502	A fondos y Fundaciones	-	81,582,047
5504	Pago de Impuestos, Derechos Administrat. y Multas G.	469,418	351,765
5505	Indemnizaciones y compensaciones	18,929	0
5506	Otros Gastos Diversos	1,188,573	811,962
	Total	1,676,920	82,745,774

El rubro evidencia entre el cierre contable de los ejercicios 2014 y 2015 a valores absolutos, una variación en disminución ascendente a S/. 81,068.853.63 (97.38 %) y, a valores específicos resalta significativamente la cuenta 5502 a Fondos y Fundaciones correspondiente al FISE por S/. 81,582.047.00 (100 %) y 5506.99 Otros Gastos Diversos una variación en aumento ascendente a S/. 376,611.60 (46.38 %) por Rendiciones de Cuentas, BAND, Reclasificación de Cuentas, Provisiones de Bienes dados de Baja, Diferencia de Cambio Desfavorable, Devoluciones y otros. Y, la cuenta 5505 Indemnizaciones y compensaciones una variación en aumento ascendente a S/. 18,928.83 (100 %).

34. CONTINGENCIAS

Mediante Memorando GL-43-2016 de 11.01.2016 suscrito por el Gerente Legal, informó acerca de las contingencias en contra de la Entidad, las cuales ascienden a S/. 106,399.418.41; correspondiendo a Procesos Civiles S/. 105,350.581.71, Procesos Laborales S/. 843,036.70 y Otros Procesos S/. 205,800.00 según el detalle siguiente:

Expresado en Nuevos soles:

Demandante / Motivo	Importe
Víctor Dionisio Cordero Mendoza - Daños y Perjuicios :Civil	400,000
Octavio Morales Carreño y Genara Baca Herencia de Morales	1,500,000
Griluse SA - Indemnización	180,000
Inversiones Carolina Carolina SAC - Indemnización	431,772
Griluse SA - Indemnización	180,000

Demandante / Motivo	Importe
AFP Integra	2,771
AFP Horizonte	1,966
AFP Profuturo	31,030
José Domingo Dávila Loayza y Herbert Rolando Dávila Loayza	102,390,000
Teófilo Mendoza Mamani	70,000
Pablo Jorge Lupaca Arotaype	60,000
Coelvisac \$ 30,191.38	103,043
Sub Total : Proceso Civiles	105,350,582
Franco Velasco Imparato - Beneficios Sociales	181,385.34
Boris Zevallos Herrera - Beneficios Sociales	345,929.57
Saco Battisti Patricia	77,519.00
Matos Salinas Pablo José	196,205.75
Nancy Rocío Saldaña Zavaleta	41,997.04
Sub Total: Procesos Laboral	843,036.70
Desarrollo & Ecología SAC – Arbitral	205,800.00
Sub Total: Otros Procesos	205,800.00
Total General	106,399,418.41

La situación de los procesos se encuentra para laudar, en ejecución de laudo, pendiente de sentencia o las demandas fueron contestadas.

35. HECHOS SUBSECUENTES

- 1) Mediante Ley N°29783 el Supremo Gobierno aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todo el País, estableciendo políticas de prevención para los empleadores, así como el rol y fiscalización y control que se hará a través del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que, estaría compuesto por el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.
- 2) De conformidad con lo dispuesto por la Norma XV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado-TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°135-99-EF y normas modificatorias, se ha establecido el uso de la Unidad Impositiva Tributaria como un valor referencial en las normas tributarias para la determinación de las bases imponibles, deducciones, límites de afectación, aplicación de sanciones, determinación de obligaciones contables, inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y cumplimiento de obligaciones formales.
- 3) El Decreto Supremo N° 374-2014-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano en diciembre del 2014, indica que el monto de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice referencial en normas tributarias para el año 2015 ha sido fijada en S/3,850.
- 4) La Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 29 de diciembre del 2012, en su artículo 1°, numeral 1.1, establece que a partir del 02 de enero del 2013, los Recursos Directamente Recaudados generados por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se centralizan en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT) en el Banco de la Nación.
- 5) La Resolución Directoral N°006-2014-EF/51.01 de fecha 19.05.2014, aprueba la directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales" vigente a partir del ejercicio 2014.

- 6) La Ley N° 30408 publicada el 14.01.2016, modifica el artículo 2° del TUO del Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación Tiempo de Servicios estableciendo lo siguiente:

"Artículo 2°.- la compensación por tiempo de servicios se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral; cumplido este requisito toda fracción se computa por treintavos. La compensación por tiempo de servicios se deposita semestralmente en la institución elegida por el trabajador. Efectuado el depósito queda cumplida y pagada la obligación, sin perjuicio de los reintegros que deban efectuarse en caso de depósito insuficiente o que resultare diminuto".

- 7) Mediante Carta N° 014-2016/W&A, la firma Weis Asociados remite a la Gerencia General el documento denominado Reporte Alerta Temprana de la auditoría a los Estados Financieros de Osinergmin, periodo 2015, asuntos financieros de los cuales tres (3) han sido implementados por el Área de Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- 8) Mediante Resolución de Presidencia OSINERGMIN N°22-2016-OS/PRES de fecha 08 de marzo de 2016, se conformó el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.